

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**SAN MARTÍN DE LA VEGA****PERSONAL**

La Alcaldía del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, con fecha 19 de agosto de 2010, ha adoptado resolución, en la que, entre otras cuestiones, se dispone:

Primero.—Avocar a favor de la Alcaldía para este procedimiento la competencia para acordar el nombramiento de personal y ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el proceso selectivo para cubrir mediante oposición libre una plaza de personal funcionario de carrera, categoría arquitecto técnico, de la Subescala Técnica de la Escala de Administración Especial, Grupo A2, incluida en la oferta de empleo público de 2008.

Segundo.—Nombrar a don Miguel Ángel Sáez Rubio, funcionario de carrera, categoría arquitecto técnico, de la Subescala Técnica de la Escala de Administración Especial, Grupo A2, en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, conforme a la propuesta del tribunal calificador en sesión de 28 de junio de 2010, y al haber aportado el interesado, dentro del plazo, la documentación requerida.

Tercero.—Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el citado nombramiento, disponiendo que la toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes desde la mencionada publicación.

La presente resolución agota la vía administrativa, por lo que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente en Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta publicación, si no se optase por la interposición del recurso potestativo de reposición, ante la alcaldesa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido un mes desde la interposición del potestativo recurso de reposición sin que haya dictado y notificado resolución, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en el que deba entenderse presuntamente desestimado.

San Martín de la Vega, a 24 de agosto de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(03/33.322/10)